

**CONVOCATORIA DE LIBRO MONOGRÁFICO 2023
PUBLICACIÓN DE CAPÍTULO DE LIBRO RESULTADOS DE PROCESOS ACADÉMICOS
PROGRAMA ESCUELAS NORMALES SUPERIORES EN CONVENIO - UPTC**

OBJETIVO

Visibilizar la producción académica de las Escuelas Normales Superiores en Colombia, mediante la publicación y divulgación de artículos en modalidad de capítulos de libro donde se evidencien resultados de procesos investigativos y académicos bajo el "Sello Editorial UPTC".

DESCRIPCIÓN

Esta convocatoria tiene como objetivo recopilar textos académicos en forma de capítulos de libro escritos por directivos, docentes y maestros/as en formación de las Escuelas Normales Superiores. Asimismo, se invita a participar a investigadores/as que se dediquen al campo de la formación de educadores, la historia de la educación y las particularidades de las Escuelas Normales en Colombia y América Latina, como laboratorios pedagógicos de formación de maestros y maestras.

PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Autores docentes y directivos de las Escuelas Normales Superiores en convenio.
- Autores docentes de las Escuelas Normales Superiores en convenio, con coautores (maestros en formación del PFC).
- Autores docentes investigadores con resultados y hallazgos relacionados con las Escuelas Normales Superiores.
- Autores docentes asesores del Programa ENS-UPTC.

ESTRUCTURA DEL ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DEL TEXTO

Documento **independiente** del texto con el contenido del capítulo de libro:

- Título del capítulo de libro (máximo 12 palabras)
- Autores (Nombres y Apellidos)
- Documento de identificación
- Correo electrónico
- Filiación institucional: (Institución educativa donde labora o estudia)
- Número de contacto
- Resumen (máximo 200 palabras)

PREPARACIÓN ESCRITO (CAPÍTULO PARA LIBRO)

El documento a entregar debe contener los siguientes apartados:

- Título
- Introducción
- Desarrollo temático (Referentes teóricos)
- Metodología
- Resultados
- Conclusiones
- Listado de referencias bibliográficas (mínimo 25, las cuales deben estar citadas dentro del texto).

La extensión del escrito debe estar entre 5000 y 6000 palabras. (Sin contar títulos, cuadros, referencias bibliográficas), Letra Times New Roman 12 puntos, Espacio 1,15, Normas APA, No se debe incluir en el documento encabezados, ni logos institucionales.

POLÍTICAS DE ENVÍO

La inscripción del escrito, debe hacerla un autor de correspondencia, designado por sus mismos coautores (En especial para los capítulos en coautoría). Este autor de correspondencia será el responsable de todas las comunicaciones formales que se produzcan en todo el proceso de postulación, evaluación y publicación final del capítulo de libro, si se aprueba. Se pide a este autor de correspondencia, no obstante que todos los coautores estén enterados y de acuerdo en las comunicaciones formales que se deriven del proceso editorial.

La inscripción del capítulo de libro debe realizarse a través de un formulario digital: <https://forms.gle/GBCkBzMAwhMa3BzP6> en el cual el autor de correspondencia adjunta los siguientes documentos:

1. Carta firmada por los autores y por quien inscribe el capítulo de libro, dando aval para ser presentada y señalando la contribución de la coautoría externa en el campo del desarrollo investigativo propio o en la divulgación del conocimiento (Anexo 1).
2. Evidencia de CvLAC actualizados. (Archivo PDF)
3. Evidencia de perfiles de ORCID creados y actualizados que incluyan la filiación vigente, formación académica y publicaciones recientes. (Enlaces en documento con la información de autor/es)
4. Carta (de cada autor) en la que declara y garantiza la originalidad del documento, la correcta citación de fuentes, gráficos, figuras, fotos, tablas o diagramas; la uniformidad en el uso de normas APA, respetando siempre los correspondientes créditos y derechos de autor – PDF (Anexo 2).
5. Capítulo en formato digital editable (MS Word). Estos archivos deben enviarse en dos versiones. Versión 1: archivo con nombre de autores y Versión 2: archivo sin nombre de autores).

6. Carta firmada por el autor y/o los autores del capítulo de libro donde se comprometen a participar en estrategias de visibilidad de la obra diseñadas por la Editorial de la Universidad. Lo anterior con el fin de contribuir a la citación, divulgación y lectura de la obra publicada. (Anexo 3)

POLÍTICA DE REVISIÓN

Por parte de quien presenta capítulo de libro:

1. Inscribir el capítulo en el Formulario dispuesto para la convocatoria.
2. Responder, dentro de los tiempos señalados, a los requerimientos de la Coordinación del Programa Escuelas Normales Superiores, en caso de que se solicite alguna aclaración, corrección o evidencia complementaria con respecto a los contenidos del capítulo de libro presentado y de sus aportes.
3. Facilitar una comunicación fluida, oportuna y clara entre la Coordinación del Programa Escuelas Normales Superiores y todo el grupo de autor (es), en todas las fases del proceso de publicación (filtro, evaluación por pares, correcciones, edición profesional y postulación).
4. Presentar en su totalidad la información solicitada.
5. Entregar, de ser necesario los derechos de réplica.

Por parte del Programa Escuelas Normales Superiores en Convenio Uptc:

1. Verificar cumplimiento de los términos de la convocatoria. El capítulo puede ser descartado en esta fase.
2. Emitir informe de la plataforma Turnitin a quien presenta el capítulo. El capítulo puede ser descartado en esta fase si supera un porcentaje de similitud superior al 30%
3. Publicar los resultados de los manuscritos que cumplen los requisitos.
4. Gestionar ante la Unidad Editorial procesos editoriales. (Evaluación por pares académicos). El capítulo puede ser descartado en esta fase.
5. Responder las inquietudes de quienes presentan capítulo en esta convocatoria.
6. Gestionar derecho de réplica dentro de los tiempos establecidos por la convocatoria.

POLÍTICAS DE SELECCIÓN

El proceso de selección del capítulo de libro sometido a publicación se comprende de dos fases.

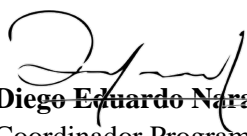
En la primera etapa del proceso de evaluación editorial se revisa el cumplimiento de todos los términos de referencia señalados en la convocatoria. Luego, se verifica aspectos de ética, originalidad, forma y estructura del capítulo. Esta evaluación será avalada por el Comité Académico del Programa Escuelas Normales Superiores y los autores serán notificados si el capítulo ha superado estas dos

instancias. Los autores tendrán derecho a réplica para responder a las observaciones que surjan en esta fase. La decisión final del Comité Académico en esta fase será inapelable.

La segunda fase de evaluación implica el proceso llevado a cabo por pares externos. En esta fase, los capítulos serán leídos en su totalidad por investigadores expertos, quienes brindarán sus recomendaciones sobre la publicación del capítulo, de acuerdo con los criterios de calidad científica y editorial establecidos por la Editorial UPTC. El capítulo puede ser aprobado sin modificación, aprobado con ajustes de forma o de fondo, o rechazado. En esta fase, los autores tendrán derecho a réplica y deberán realizar correcciones si se les solicita, dentro del plazo indicado por el Comité Editorial UPTC. Esas correcciones deben ir acompañadas de una carta en la que se explique cómo se respondieron a las observaciones de los pares y de qué manera se mejoró el capítulo. Si las correcciones no se entregan dentro del plazo señalado, el capítulo será descartado del proceso automáticamente. En caso de que después de verificar las correcciones, los pares o el Comité Editorial UPTC aún tengan objeciones sobre la calidad o el contenido del capítulo, se otorgará una única oportunidad más para realizar los ajustes necesarios. Si estos ajustes finales no son suficientes, el capítulo será rechazado para su publicación.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE LIBRO MONOGRAFICO 2023

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	31 de mayo de 2023
Cierre primer corte	31 de julio de 2023
Cierre segundo corte	14 de agosto de 2023
Cierre de la recepción de capítulos	10 de septiembre de 2023
Evaluación editorial permanente	-



Diego Eduardo Naranjo Patiño

Coordinador Programa Escuelas Normales en convenio UPTC